42622

Quito, 8 de diciembre de 2009

Señor SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS Ciudad.-

Ref: "ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA."
Cesión de Participaciones

511

Superintendencia de Compañía

Parrela Juho

Registro de Sociedades

De mi consideración:

Con el objeto de actualizar los datos de la compañía, acompaño copia certificada de Escritura Pública de Cesión de Participaciones, otorgada el 5 de octubre del 2009, ante Notario Tercero del Cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 23 de noviembre de 2009.

ESTEAM

Solicito se me confiera una nómina actual de accionistas de la compañía ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA.

El número de expediente de la compañía es: 157779

Jorge Roberto Ortiz Cevallos

Gerente General

ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA.

C.C: 100140047

OX.



Cesión registrada Entregar nómina

22/12/05





ESCRITURA NÚMERO SIETE MIL VEINTE BIS (7.020 Bis)



CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Sr. Jorge Arturo Ortiz Durán

A favor de:

Sr. Xavier Fernando Ortiz Cevallos

Sr. Jorge Roberto Ortiz Cevallos

Sr. Pablo Ernesto Ortiz Cevallos

Sra. Mery Alexandra Ortiz Cevallos

Cuantía USD \$ 300,00

Di

copias

P.R.T.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capítal de la República del Ecuador, hoy día, lunes cinco de octubre de dos mil nueve, ante mí, Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero de este Cantón, comparecen, por una parte, el señor Jorge Arturo Ortiz Durán, y su cónyuge Mery Cevallos, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte el señor Jorge Roberto Ortiz Cevallos, Xavier Fernando Ortiz Cevallos, Pablo Ernesto Ortiz Cevallos y Mery Alexandra Ortiz Cevallos por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados a excepción de Mery Alexandra Ortiz Cevallos que es divorciada, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe.Bien instruidos por mi, el Notario,

en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: COMPARECIENTES: Comparece como cedente: Jorge Arturo Ortiz Durán y su cónyuge Mery Cevallos y como cesionarios: Jorge Roberto Ortiz Cevallos, Xavier Fernando Ortiz Cevallos, Pablo Ernesto Ortiz Cevallos y Mery Alexandra Ortiz Cevallos; por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana; de estado civil casados a excepción Mery Alexandra Ortiz Cevallos que es divorciada, domiciliados en la ciudad de Quito. ANTECEDENTES: UNO.- El señor Jorge Arturo Ortiz Durán, es propietario de trescientas (300) participaciones de un dólar de valor cada una, en la Compañía "ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA", constituida el cuatro de abril de dos mil siete, ante Notario Cuadragésimo del cantón Quito, doctor Carlos Oswaldo Mejía Espinosa e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte de abril de dos mil siete. DOS .- La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, celebrada el cinco de octubre de dos mil nueve, conforme acta adjunta, autorizó la cesión de trescientas (300) participaciones del señor Jorge Arturo Ortiz Durán, de acuerdo al siguiente detalle: setenta y cinco (75) participaciones en favor del señor Jorge Roberto Ortiz Cavallos; setenta y cinco (75) participaciones en favor del señor Xavier Fernando Ortiz Cevallos: setenta y cinco (75) participaciones en favor del señor Pablo Ernesto Ortiz Cevallos y setenta y cinco (75) participaciones en favor de la señora Mery Alexandra Ortiz Cevallos. TRES .- Es decisión de los comparecientes formalizar la decisión tomada en la citada Junta y ceder las participaciones descritas en favor de los señores Jorge Roberto Ortiz Cevallos, Xavier Fernando Ortiz Cevallos, Pablo Ernesto Ortiz Cevallos



y Mery Alexandra Ortiz Cevallos. CESIÓN DE PARTICIPACIONES:

Con estos antecedentes el señor Jorge Arturo Ortiz Durán cede trescientas (300) participaciones, que representan la totalidad de ASTERCERA haber social, de acuerdo el siguiente detalle: a favor de Jorge Roberto Ortiz Cevallos setenta y cinco (75) participaciones que representan el veinte y cinco por ciento (25%) de su haber social; a favor de Xaviercua Del Fernando Ortiz Cevallos setenta y cinco (75) participaciones que representan el veinte y cinco por ciento (25%) de su haber social; a favor de Pablo Ernesto Ortiz Cevallos setenta y cinco 75 participaciones que representan el veinte y cinco por ciento (25%) de su haber social y, a favor de Mery Alexandra Ortiz Cevallos setenta y cinco (75) participaciones que representan el veinte y cinco por ciento (25%) de su haber social; de tal manera que el cuadro distributivo del capital quedará integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE	
Xavier Fernando Ortiz Cevallos	375.00	375	37.5 %	
Jorge Roberto Ortiz Cevallos	248.00	248	24.8 %	
Pablo Ernesto Ortiz Cevallos	195.00	195	19.50 %	
Mery Alexandra Ortiz Cevallos	115.00	115	11.50 %	
Miguel Hemán Ortiz Galindo	67.00	67	6.70 %	
TOTAL	1000.00	1000	100%	

ANOTACIONES: De cata cesión se tomará nota al margen de la Escritura original de Constitución de la Sociedad, de su inscripción en el Registro Mercantil y en los libros correspondientes de la compañía. Usted, señor Notario, se servirá agregar las restantes cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento. (firmado) Doctor Jorge Ernesto Grijalva, matrícula número cuatro mil cuatrocientos diecinueve,

del Colegio de Abogados ce Pichincha" HASTA AQUÍ LA MINUTA. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes integramente por mí, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

C.C. 100030130-7

Jorge Arturo Ortiz Durán

Dring Care

c.c./00088189-4

Sr. Xavier Fernando Ortiz Cevallos

loizce alwal

C.C. (Oct 1400 1.70)

Sr. Jorge Roberto Ortiz Cevallos

bosoviny

C.C. 1001964780

\$r. Pablo Ernesto Ortiz Cevallos

C.C. 100155394-1

Allie Cur Chr (, t > (Sra. Mery Alexandra Ortiz Cevallos

"Hear Courselon docts
Sya. Mery Cevallos

C.C 1000373116









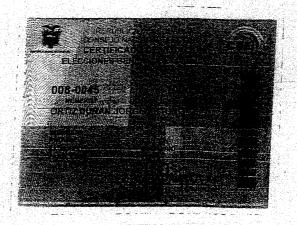


CIUDADANIA 100C 30130ORTIZ DURAN JORGE ARTURO
IS NOVIEMBRE 1.942
TABABURA/ANTONIO ANTE/ATUNT
01 3 101 0030
IMBABURA/ ANTONIO ANTE
ANDRADE MARIN /LOURDES/ 4

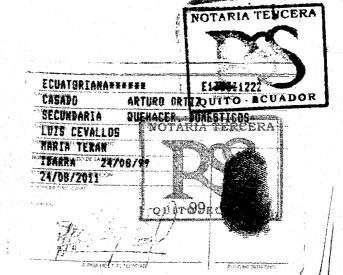
to to got a sile of a R

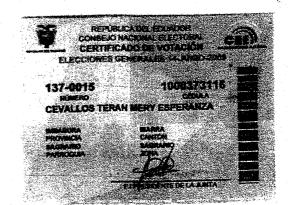
ECUATORIANA###### V#33313222
CASADO MERY CEVALLOS
SECUNDARIA COMERCIANTE
MIGUEL ANGEL ORTIZ
LUZ HANIA DURAN
IBARRA 2/52/99
G2/02/2011













REPUBLICA DEL ECUABOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CI

CEDULA DE CIUDADANIA NO 10088189-4

ORTIZ CEVALLOS XAVIER FERNANDO

1MBABURA/1BARRA/SABRARIO 20 SERTIEMBRE 1966

MG CHAN DES-1 - 0019 DE727 - N

IMBOBIRA/ IBARRA

SASRARIO

1966

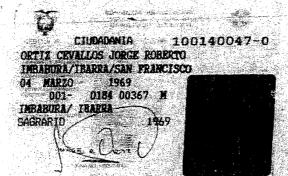
Drum Jan



ECUATORIANA*****

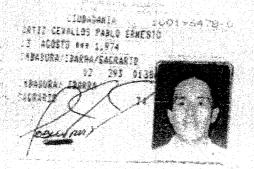
CASADO MARIA GABRIEL CHIRIBOGA S
SECLINDARIA COMERCIANTE COM











CAT DE CAMANNA DE CAMANDA DE CAMANDA DE CONSTRUENCO DE CONTROL DE CAMANDA DE



DETITIFICO: Que la copia lotostatica que antecede y que obje De <u>SEIS</u> A infe) (tiffes), sellada y rubilicada por el cuscrito notallo, es ckacto al original que he tenido a la vista, de lo cual co_s ré.

Ouito a 5 de octubre del 2.009





ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA." ORCEVAL DIS

En la ciudad de Quito, a los 05 días del mes de octubre del 2009, a las 11:00 horas, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en la calle Capitán Rafael Ramos E2-210 y Castelli, se reúnen los socios de "ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA"

Asisten: Xavier Fernando Ortiz Cevallos, Jorge Roberto Ortiz Cevallos, Pablo Ernesto Ortiz Cevallos, Miguel Hernán Ortiz Galindo, Jorge Arturo Ortiz Durán, Mery Alexandra Ortiz Cevallos, quienes deciden instalarse en Junta General Extraordinaria y Universa, en virtud de hallarse presente el 100% del capital social, para tratar como único tema del orden del día el siguiente punto:

Orden del día:

1. Cesión de Participaciones

Preside la reunión, el señor Pablo Ernesto Ortiz Cevallos; y actúa como secretario el señor Jorge Roberto Ortiz Cevallos, se declara instalada la Junta e inmediatamente toma la palabra el señor Presidente, quien convoca a que se trate el orden del día.

El señor Jorge Arturo Ortiz Durch manifiesta su voluntad de ceder al señor Jorge Roberto Ortiz Cevallos el 25% de sus participaciones; al señor Xavier Fernando Ortiz Cevallos el 25% de sus participaciones; al señor Pablo Ernesto Ortiz Cevallos el 25% de sus participaciones y a la señora Mery Alexandra Ortiz Cevallos el 25% de sus participaciones, que representan el 100% del haber social que mantiene en la compañía;

La Junta General luego de un análisis resuelve aceptar y autorizar la indicada cesión.

En consecuencia el capital quedará integrado de la siguiente manera:

a) El socio Jorge Arturo Ortiz Durán posee 300 participaciones de un dólar de valor cada una; cede 75 participaciones al señor Jorge Roberto Ortiz Cevallos; 75 participaciones al señor Xavier Fernando Ortiz Cevallos, 75 participaciones al señor Pablo Ernesto Ortiz Cevallos; y, 75 participaciones a la señorita Mery Alexandra Ortiz Cevallos.

El cuadro de cesión de participaciones se resume en:

Cedente	Participaciones	%	Cesionario	Participaciones	%
Jorge Arturo Ortiz Durán	75	25	Xavier Fernando Ortiz Cevallos	75	25
Jorge Arturo Ortiz Durán	75	25	Jorge Roberto Ortiz Cevallos	75	25
Jorge Arturo Ortiz Durán	75	25	Pablo Ernesto Ortiz Cevallos	75	25
Jorge Arturo Ortiz Durán	75	25	Mery Alexandra Ortiz Cevallos	75	25
TOTAL	300	100%		300	100%

El cuadro distributivo del capital social quedaría integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE	
Xavier Fernando Ortiz Cevallos	375.00	375	37.5 %	
Jorge Roberto Ortiz Cevallos	248.00	248	24.8 %	
Pablo Ernesto Ortiz Cevallos	195,00	195	19.5 %	
Mery Alexandra Ortiz Cevallos	115.00	115	11.5 %	
Miguel Hernán Ortiz Galíndo	67.00	67	6.7 %	
TOTAL	1000.00	1000	100%	

Se dispone un receso para la redacción de la presente acta, texto que una vez elaborado se lee íntegramente a los presentes quienes lo aprueban sin observaciones. Para constancia de lo actuado los asistentes firman al pie de este documento.

Pablo Ernesto Ortiz Cevallos Socio-Presidente

Jorge Arturo Ortiz Duran Socio

Mery Alexandra Ortiz Cevallos

Sonia /

Xavier Fernando Ortiz Cevallos Socio

0

Miguel Hernán Ortiz Galindo

Sociø

Jorge Roberto Ortiz Cevallos

Socio-Secretario

gó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de cesión de participaciones que otorga el señor Jorge Arturo Ortiz Durán a lavor del señor Xavier Fernando Ortiz Cevallos y otros, sellada y firmada en Quito, a cinco de octubre del dos mil nueve.-





RAZÓN: Al margen de la matriz de CONSTITUCION DE LA CÓMPAÑÍA "ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA.", otorgada ante mi el cuatro de Abril del dos mil siete, tomé nota de la CESION DE PARTICIPACIONES, contenida en el presente instrumento.- Quito, a dieciséis de Noviembre de dos mil nueve.-

Notano 40 -

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

Dr. Oswalde Meda Carbany







ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:1128 del REGISTRO MERCANTIL de veinte de abril del dos mil siete, fs. 968 vta, tomo 138, correspondiente a compañía "ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA." referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, veintitres de noviembre de dos mil nueve. EL REGISTRADOR.-

